



ACTA APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2024
MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPOS PARA OBRA DE
PAVIMENTACIÓN URBANA.

En Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, siendo las 10.00 horas del día 05 de Noviembre de 2024, se reúnen en el local Municipal el señor Intendente, Ing. Guillermo Luzzi; la Secretaria de Gobierno, Daniela Pérez; el Secretario de Hacienda y Finanzas, C.P.N. Franco Sterrantino; la Secretaria de Obras Públicas, Ing. Natalia Martínez; Nicolás Bianchi en representación de la Oficina Técnica de la Municipalidad de Armstrong y la Dra. Natalia Córdoba en representación del Departamento de Legales; y en calidad de oferentes la Sra. Bal Florencia, D.N.I. N° 38.448.557 representando la firma CONYLOG SRL; el Sr. Vega Emanuel Alexis, D.N.I. N° 29.529.124 representando la firma CONSTRUCTORA HORIZONTE S.R.L.; el Sr. Almirón Juan José, DNI. N° 30.271.223 y la Sra. Roa Belén María Ester, DNI. N° 40.116.714 representando la firma ALMIRÓN JUAN JOSÉ; el Sr. Irala Orlando, DNI. N° 33.475.695 y el Sr. Araya Marcelo, DNI. N° 36.575.886 representando la firma ARMAR CONSTRUCCIONES S.R.L. y el Sr. Navarro Eduardo Marcelo, DNI, N° 18.369.851 representando la firma MDC CONSTRUCTORA S.R.L.; con el fin de proceder a la apertura de sobres presentados con motivo del Llamado a Licitación Pública N° 15/2024 para la provisión de mano de obra, materiales y equipos para obra de pavimentación urbana de la ciudad de Armstrong. El Sr. Intendente, da por iniciado el acto, informando que se ha recibido siete (7) ofertas. A continuación procede a la apertura de las mismas y da lectura a sus textos en voz alta, las que en sus partes pertinentes se transcribe a continuación: **OFERTA N° 1:** Perteneciente a la firma **MDC CONSTRUCTORA S.R.L.**, con domicilio calle Flotron N° 1742, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, quien cotiza por la provisión de mano de obra, materiales y equipos para obra de pavimentación urbana en la suma de Pesos Ciento veintiocho millones quinientos setenta y siete mil novecientos setenta y dos con ochenta y tres centavos (\$ 128.577.972, 83 Cts-) con I.V.A. incluido, según demás especificaciones técnicas acompañadas en la Planilla de Cotización. **Condiciones de Pago:** según Pliego **Mantenimiento de la Oferta:** según Pliego. **Plazo de entrega:** según Pliego. **Afianzamiento de la oferta:** Cheque Banco Macro Serie B N° 52.191.424 **OFERTA N° 2:** Perteneciente a la firma **MEROCHENICH S.R.L.**, con domicilio en El Trébol N° 345, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, quien cotiza por la provisión de mano de obra, materiales y equipos para obra de pavimentación urbana en la suma de Pesos Ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos ocho con treinta y cinco centavos (\$ 143.452.208, 35 Cts-) con I.V.A. incluido, según demás especificaciones técnicas acompañadas en la Planilla de Cotización. **Condiciones de Pago:** según Pliego **Mantenimiento de la Oferta:** según Pliego. **Plazo de entrega:** según Pliego. **Afianzamiento de la oferta:** Cheque Banco Credicoop Serie J N° 81.232.464 **OFERTA N° 3:** Perteneciente a la firma **ALMIRON CONSTRUCCIONES** de Juan José Almirón, con domicilio en Santa Fe N° 1025, de la localidad de Pérez, provincia de Santa Fe, quien cotiza por la provisión de mano de obra, materiales y equipos para obra de pavimentación urbana en la suma de Pesos





Doscientos once millones cuatrocientos veinte cuatro mil doscientos setenta y ocho con doscientos veinte ocho centavos (\$ 211.424.278,228-) con I.V.A. incluido, según demás especificaciones técnicas acompañadas en la Planilla de Cotización. Condiciones de Pago: según Pliego Mantenimiento de la Oferta: según Pliego. Plazo de entrega: según Pliego. Afianzamiento de la oferta: con comprobante de Echeq N° 00053547 **OFERTA N° 4:** Pertenciente a la firma **CONYLOG S.R.L.**, con domicilio en Parque Industrial, MICROPI Autopista Aramburu (ROS-BS.AS) KM 280.5, de la localidad de Alvear, provincia de Santa Fe-, quien cotiza por la provisión de mano de obra, materiales y equipos para obra de pavimentación urbana en la suma de Pesos Ciento ochenta y nueve millones novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco con cuarenta y dos centavos (\$ 189.967.445,42 Cts-) con I.V.A. incluido, según demás especificaciones técnicas acompañadas en la Planilla de Cotización. Condiciones de Pago: según Pliego Mantenimiento de la Oferta: según Pliego. Plazo de entrega: según Pliego. Afianzamiento de la oferta: Póliza de seguro de caución N° 939.644 de Fianzas y Créditos S.A. Compañía de Seguros **OFERTA N° 5:** Pertenciente a la firma **CONSTRUCTORA HORIZONTE S.R.L.**, con domicilio en Jorge Newbery N° 2169, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, quien cotiza por la provisión de mano de obra, materiales y equipos para obra de pavimentación urbana en la suma de Pesos Ciento veinticinco millones sesenta mil doscientos cuarenta y cuatro (\$ 125.060.244-) con I.V.A. incluido, según demás especificaciones técnicas acompañadas en la Planilla de Cotización. Condiciones de Pago: según Pliego Mantenimiento de la Oferta: con póliza de caución N° 80.236 de Sancor Seguro Plazo de entrega: según Pliego. **OFERTA N° 6:** Pertenciente a la firma **RODOLFO LUIS POZZI**, San Martín N° 1478 de la localidad de Cruz Alta, provincia de Córdoba, quien cotiza por la provisión de mano de obra, materiales y equipos para obra de pavimentación urbana en la suma de Pesos Ciento veintisiete millones novecientos veinticuatro mil seiscientos veinte con veinte seis centavos (\$ 127.924.620, 26 Cts-) con I.V.A. incluido, según demás especificaciones técnicas acompañadas en la Planilla de Cotización. Condiciones de Pago: según Pliego Mantenimiento de la Oferta: según Pliego. Plazo de entrega: según Pliego. Afianzamiento de la oferta: Cheque Banco Bancor Serie C N° 33.167.994 **OFERTA N° 7:** Pertenciente a la firma **ARMAR CONSTRUCCIONES S.R.L.**, con domicilio en Bell Ville N° 1350, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe quien cotiza por la provisión de mano de obra, materiales y equipos para obra de pavimentación urbana en la suma de Pesos Ciento seis millones cuatrocientos noventa y un mil sesenta y uno con setenta y seis centavos (\$ 106.491.061, 76 Cts-) con I.V.A. incluido, según demás especificaciones técnicas acompañadas en la Planilla de Cotización. Condiciones de Pago: según Pliego Mantenimiento de la Oferta: según Pliego. Plazo de entrega: según Pliego. Afianzamiento de la oferta: Póliza de caución N° 1.036.502 de Alba Caución Compañía de Seguros. El Sr. Eduardo Navarro quiere dejar constancia que hay dos ofertas que han cotizado por debajo del presupuesto oficial. No siendo para más, previa lectura y ratificación, firman los presentes seis ejemplares en el lugar y fecha indicados al comienzo.



[Signature]
 NATALIA MALVINA CORDOBA
 ABOGADA
 Mat. T. XL F. 141

[Signature]
 NAVARRO, E.M.
 N° 18.369.851

[Signature]
 BALFORRENCIA
 7/ CONYLOG

[Signature]
 ArMar Construcciones S.R.L.
 Orlando A. Irala
 Socio Gerente

[Signature]
 MANUEL
 JCAA

[Signature]
 ArMar Construcciones S.R.L.
 Marcelo A. Araya
 Socio-Gerente

[Signature]
 F. LUZZI

[Signature]
 Ing. NATALIA MARTINEZ
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG

Tel. (03471) 461 326 / 316 / 204 - Fax. (03471) 461 396
 2508 - Armstrong (Santa Fe) - www.armstrong.gob.ar

[Signature]
 DANIELA PÉREZ
 Socio de Gobierno





DECRETO N° 112/2024.

Armstrong, 19 de Noviembre de 2024.

Visto el Llamado a Licitación Pública N° 15/2024, convocado por Decreto N° 084/2024 para la provisión de mano de obra, materiales y equipos para obra de pavimentación urbana, de la ciudad de Armstrong; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las disposiciones en materia licitatoria dispuesta por la Ley N° 2756;

Que la publicidad del acto se efectuó mediante avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y medios de difusión local;

Que la apertura de propuestas se llevó a cabo el día 05 de Noviembre de 2024, constatándose la presentación de siete ofertas, a saber: **OFERTA N° 1:** Pertenciente a la firma **MDC CONSTRUCTORA S.R.L.**, con domicilio en calle Flotron N° 1742 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe; **OFERTA N° 2:** Pertenciente a la firma **MEROCHENICH S.R.L.**, con domicilio en calle El Trébol N° 345 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe; **OFERTA N° 3:** Pertenciente a la firma **ALMIRON CONSTRUCCIONES** de Juan José Almirón, con domicilio en calle Santa Fe N° 1025, de la localidad de Pérez, provincia de Santa Fe; **OFERTA N° 4:** Pertenciente a la firma **CONYLOG S.R.L.**, con domicilio en Parque Industrial, MICROPI Autopista Aramburu (ROS-BS.AS) KM 280.5, de la localidad de Alvear, provincia de Santa Fe; **OFERTA N° 5:** Pertenciente a la firma **CONSTRUCTORA HORIZONTE S.R.L.**, con domicilio en calle Jorge Newbery N° 2169, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe; **OFERTA N° 6:** Pertenciente a la firma **RODOLFO LUIS POZZI**, con domicilio en calle San Martín N° 1478 de la localidad de Cruz Alta, provincia de Córdoba; **OFERTA N° 7:** Pertenciente a la firma **ARMAR CONSTRUCCIONES S.R.L.**, con domicilio en calle Bell Ville N° 1350, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe;

Que efectuado el análisis de la misma, se considera conveniente por su precio y condiciones de pago, ajustándose en un todo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, la Oferta N° 7 por lo que puede disponerse la adjudicación mediante el dictado de la medida respectiva;



Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARMSTRONG

DECRETA:


ARTICULO 1º) –Adjudicase a la firma **ARMAR CONSTRUCCIONES S.R.L.**, con domicilio en calle Bell Ville N° 1350 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, quien cotiza por la provisión de de mano de obra, materiales y equipos para obra de pavimentación urbana, de la ciudad de Armstrong según Plano, la suma de Pesos Ciento seis millones cuatrocientos noventa y un mil sesenta y uno con setenta y seis centavos (\$ 106.491.061, 76 Cts-) con I.V.A. incluido.

ARTICULO 2º) – Por medio de la Secretaría que corresponda, procédase a la confección y firma del contrato respectivo.

ARTICULO 3º) – Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


DANIELA PÉREZ
Secretaría de Gobierno




ING. GUILLERMO LUZZI
INTENDENTE MUNICIPAL